

CONCON,

27 FEB 2018

DECRETO N° 472 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 415, de fecha 15 de febrero de 2018, que aprueba las Bases y autoriza Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras "Mantenión, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes, Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva".
- b) La Licitación Pública "Mantenión, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes, Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva", ID N° 2597-4-LQ18, creada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 16 de febrero de 2018.
- c) El procedimiento establecido en las Bases de la Propuesta para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El Foro de la Licitación Pública "Mantenión, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes, Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva", ID N° 2597-4-LQ18.
- e) El ORD. SECPLAC N° 088/18, de fecha 26 de febrero de 2018, que conforma Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Mantenión, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes, Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva", ID N° 2597-4-LQ18.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** como Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Mantenión, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes, Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva", ID N° 2597-4-LQ18, el ORD. SECPLAC N° 088/18, de fecha 26 de febrero de 2018.
2. **INCORPÓRESE** como anexo al Portal www.mercadopublico.cl el referido ORD. SECPLAC N° 088/18, de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso Licitatorio de la Propuesta Pública "Mantenión, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes, Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva", ID N° 2597-4-LQ18.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/RCG/MSC/msc

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DAEM
3. DOM
4. Control
5. Asesoría Jurídica
6. Contabilidad y Presupuesto
7. DAF
8. SECPLAC (27)
9. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3